



**PERMISO ADMINISTRATIVO A TORRES
REYES PATRICIO DIRECTIVO GRADO 7, EMS.
EN CALIDAD DE SUPLENTE**

DECRETO ALCALDICIO N° 4297

Chillán Viejo, 30 JUL 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El decreto N° 2453 del 27/04/2021 Que nombra como Directivo grado 7 EMS, en calidad de suplente.

c).- La solicitud presentada por **TORRES REYES PATRICIO** para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** ½ día de Permiso Administrativo a **TORRES REYES PATRICIO**, DIRECTIVO grado 7, por el día 28/07/2021 PM, quedándole disponible 3 ½ días.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ALVARO RIVAS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**LORENA MONTE OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARÍA MUNICIPAL